SESIÓN ORDINARIA

LUNES 31 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta:
 - Acta N° 084 de agosto 18 del 2026
5. Lectura de la resolución N° 055 del 31 de agosto de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGO Y A SU COMANDANTE, TENIENTE DIANA LORENA GOMEZ AGUDELO, POR SU DESTACADA LABOR AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD".**
6. Lectura de la resolución N° 056 del 31 de agosto de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO, Y A SU PRESIDENTA, DRA. CARMEN TULIA CARMONA RENTERÍA, Y SU DIRECTORA, DRA. NORA INÉS URIBE MUÑOZ, POR SU DESTACADA LABOR HUMANITARIA Y SU PERMANENTE SERVICIO A LA COMUNIDAD".**
7. Lectura de la resolución N° 057 del 31 de agosto de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA – JUNTA CARTAGO Y A SU PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, GUSTAVO ADOLFO CORREA MORENO, POR SU DESTACADA LABOR HUMANITARIA, SU COMPROMISO EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y SU PERMANENTE SERVICIO A LA COMUNIDAD".**

8. Intervención del invitad, doctor **JUAN MANUEL GARCIA PAREJA,** Gerente Emcartago**.**

9. Lectura de comunicaciones.

10. Proposiciones.

11. Asuntos varios.

H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

H C MARTHA ISABEL PINZON CUELLAR
Primer Vicepresidente

H C ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ
Segundo Vicepresidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General.

Elaboro: Mario Fernando Román Montaño – Secretario General
Revisó y Aprobó: Felipe Eduardo Medina Quintero - Presidente M.D.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 1
		CÓDIGO: DE.F002
	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

LUNES 31 DE AGOSTO DE 2026.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTIDO O MOVIMIENTO	FIRMA
1	ALZATE ROMERO SANDRA VIVIANA	PARTIDO CAMBIO RADICAL	
2	CANDELA VILLEGAS DIEGO EFREN	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL (MAIS)	
3	CORTES SERNA MARIA AYDEE	ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI" Y PARTIDO POLITICO MIRA	
4	GIRALDO RODRÍGUEZ LUIS FERNANDO	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	
5	LEON PULGARIN ANGELICA	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U	
6	MALDONADO GONZALEZ ADALBERTO	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	FALTA
7	MARIN CANO HERNANDO	ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI" Y PARTIDO POLITICO MIRA	
8	MAYA QUINTERO ANDERSON	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U	
9	MEDINA QUINTERO FELIPE EDUARDO	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U	
10	MOLINA ARANGO MAURICIO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	
11	MONCADA RAMIREZ WILSON DAVID	ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI" Y PARTIDO POLITICO MIRA	
12	MONTES VALENCIA JULIE VANESSA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	
13	PINEDA AMAYA VICTOR ALFONSO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	
14	PINZON CUELLAR MARTHA ISABEL	PARTIDO ALIANZA VERDE	
15	ROBLES CORREA ANGELA MAGNOLIA	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U	
16	SERNA DELGADO JESUS ELIAS	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	
17	SERNA MARTINEZ JHON FREDY	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO.
Secretario General.

Elaboro: Mario Fernando Román Montaño – Secretario General
Revisó y Aprobó: Felipe Eduardo Medina Quintero - Presidente M.D.

Gmail

Concejo de Cartago <concejomunicipaldecartago@gmail.com>

INVITACIÓN A COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE EMCADE.

1 mensaje

27 de agosto de 2026 a las 4:21 p.m.

Concejo de Cartago <concejomunicipaldecartago@gmail.com>
Para: VICTOR ALFONSO PINEDA AMAYA <victor.pineda1112@gmail.com>, Martha Pinzon <isagestiona@gmail.com>, JESUS ELIAS SERNA DELGADO <jesd811@hotmail.com>, DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS <diegocandela2014@gmail.com>, ADALBERTO MALDONADO <adalbertomaldonadogonzalez@hotmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informarles que, por instrucciones de la Coordinadora de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE EMCADE. presidida por el Honorable Concejal VICTOR ALFONSO PINEDA, nos complace invitarlos a participar en la reunión que se llevará a cabo el día viernes veintiocho (28) de agosto del presente año, una vez finalizada la sesión ordinaria, en las instalaciones del cuerpo de bomberos voluntarios de cartago.

--

CONCEJO
DE CARTAGO

CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
CALLE 8 # 6 - 52 Cel. 323-3464145
Correo: concejomunicipaldecartago@gmail.com
Pagina web: www.concejodecartago.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO **Nit: 900.215.967 - 5**
	COMUNICACIÓN OFICIAL

Cartago, Valle del Cauca 28 AGO 2026 534

Señores;
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGO
Dirección: Carrera 3a, Calle 9a, Esquina
Cartago, Valle del Cauca

Asunto: **INVITACIÓN A SESIÓN ORDINARIA**

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informarle por instrucciones de la Mesa Directiva del Concejo Municipal, Presidida por el **H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO,** nos permitimos invitarlos a participar de la sesión ordinaria el día **lunes treinta y uno (31) de agosto del presente año, a partir de las 9:00 de la mañana**, en las instalaciones del cuerpo de bomberos voluntarios de Cartago tercer piso.

Por medio de la presente, nos permitimos extenderle una atenta invitación a un acto especial de reconocimiento y exaltación por su invaluable labor, compromiso y vocación de servicio en beneficio de nuestra comunidad.

Será un honor contar con su presencia en este acto, en el cual expresaremos nuestro agradecimiento y admiración por la entrega, valentía, solidaridad y compromiso demostrado día a día por quienes integran el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago.

Su presencia hará especial este homenaje, con el que el Concejo Municipal desea reconocer públicamente una labor que representa un verdadero ejemplo de servicio, humanidad y compromiso con Cartago.

Para ultimar detalles, favor comunicarse al teléfono 323-3464145.

Atentamente,

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO.
Secretario General.

Elaboro y Revisó: Mario Fernando Román M – Secretario General.
Aprobó: Felipe Eduardo Medina Quintero - Presidente.

Recibido
28/08/2026
11:40 am

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO **Nit: 900.215.967 - 5**
	COMUNICACIÓN OFICIAL

Cartago, Valle del Cauca 28 AGO 2026 535

Señores;
CRUZ ROJA COLOMBIANA CARTAGO VALLE
Dirección: Carrera 3 # 10 - 47
Cartago, Valle del Cauca

Asunto: **INVITACIÓN A SESIÓN ORDINARIA**

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informarle por instrucciones de la Mesa Directiva del Concejo Municipal, Presidida por el **H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO,** nos permitimos invitarlos a participar de la sesión ordinaria el día **lunes treinta y uno (31) de agosto del presente año, a partir de las 9:00 de la mañana**, en las instalaciones del cuerpo de bomberos voluntarios de Cartago tercer piso.

Por medio de la presente, nos permitimos extenderle una atenta invitación a un acto especial de reconocimiento y exaltación por su invaluable labor, compromiso y vocación de servicio en beneficio de nuestra comunidad.

Será un honor contar con su presencia en este acto, en el cual expresaremos nuestro agradecimiento y admiración por la entrega, valentía, solidaridad y compromiso demostrado día a día por quienes integran la cruz roja de Cartago.

Su presencia hará especial este homenaje, con el que el Concejo Municipal desea reconocer públicamente una labor que representa un verdadero ejemplo de servicio, humanidad y compromiso con Cartago.

Para ultimar detalles, favor comunicarse al teléfono 323-3464145.

Atentamente,

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO.
Secretario General.

CRUZ ROJA COLOMBIANA
Cartago - Valle

Elaboro y Revisó: Mario Fernando Román M – Secretario General.
Aprobó: Felipe Eduardo Medina Quintero - Presidente.

28-08-2026
11:45 am

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO **Nit: 900.215.967 - 5**
	COMUNICACIÓN OFICIAL

Cartago, Valle del Cauca 28 AGO 2026 536

Señores;
DEFENSA CIVIL CARTAGO VALLE
Dirección: Carrera 10 # 11 A - 02
Cartago, Valle del Cauca

Asunto: **INVITACIÓN A SESIÓN ORDINARIA**

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informarle por instrucciones de la Mesa Directiva del Concejo Municipal, Presidida por el **H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO,** nos permitimos invitarlos a participar de la sesión ordinaria el día **lunes treinta y uno (31) de agosto del presente año, a partir de las 9:00 de la mañana**, en las instalaciones del cuerpo de bomberos voluntarios de Cartago tercer piso.

Por medio de la presente, nos permitimos extenderle una atenta invitación a un acto especial de reconocimiento y exaltación por su invaluable labor, compromiso y vocación de servicio en beneficio de nuestra comunidad.

Será un honor contar con su presencia en este acto, en el cual expresaremos nuestro agradecimiento y admiración por la entrega, valentía, solidaridad y compromiso demostrado día a día por quienes integran la defensa civil de Cartago.

Su presencia hará especial este homenaje, con el que el Concejo Municipal desea reconocer públicamente una labor que representa un verdadero ejemplo de servicio, humanidad y compromiso con Cartago.

Para ultimar detalles, favor comunicarse al teléfono 323-3464145.

Atentamente,

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO.
Secretario General.

Elaboro y Revisó: Mario Fernando Román M – Secretario General.
Aprobó: Felipe Eduardo Medina Quintero - Presidente.

JUNTA DEFENSA CIVIL
DE CARTAGO
RECIBIDO POR:
FECHA: 28-09-2026

SESIÓN ORDINARIA.

AGOSTO 31 DEL 2026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: SEDE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGO.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta:
 - Acta N° 084 de agosto 18 del 2026.
5. Lectura de la resolución N° 055 del 31 de agosto de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGO Y A SU COMANDANTE, TENIENTE DIANA LORENA GOMEZ AGUDELO, POR SU DESTACADA LABOR AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD".**
6. Lectura de la resolución N° 056 del 31 de agosto de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO, Y A SU PRESIDENTA, DRA. CARMEN TULIA CARMONA RENTERÍA, Y SU DIRECTORA, DRA. NORA INÉS URIBE MUÑOZ, POR SU DESTACADA LABOR HUMANITARIA Y SU PERMANENTE SERVICIO A LA COMUNIDAD".**
7. Lectura de la resolución N° 057 del 31 de agosto de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA – JUNTA CARTAGO Y A SU PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, GUSTAVO ADOLFO CORREA MORENO, POR SU DESTACADA LABOR HUMANITARIA, SU COMPROMISO EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y SU PERMANENTE SERVICIO A LA COMUNIDAD".**
8. Intervención del invitado, Doctor **JUAN MANUEL GARCIA PAREJA,** Gerente Emcartago.

9. Lectura de comunicaciones.

10. Proposiciones.

11. Asuntos varios.

DESARROLLO:

El presidente de la Corporación, el H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, dio apertura a la sesión y saludó a los ciudadanos de Cartago y demás asistentes. Informó que la sesión se desarrollaba en el tercer piso de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, debido a los daños ocasionados en el recinto del Concejo Municipal por el sismo del 10 de agosto.

Manifestó su satisfacción por la realización de este encuentro, cuya organización se había proyectado aproximadamente quince días antes, con el propósito de exaltar y reconocer la labor heroica, voluntaria y humanitaria de los organismos de socorro, entre ellos el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la Defensa Civil y la Cruz Roja, por su compromiso y servicio durante la emergencia y las labores que continuaban desarrollándose tras el sismo. Asimismo, agradeció a los honorables concejales, a los asistentes y al personal encargado de las transmisiones, el audio y el sonido, así como a los secretarios y al abogado de la Corporación. Presentó a la H.C. MARTHA ISABEL PINZÓN CUELLAR, primera vicepresidenta y representante del Partido Verde, y anunció la participación de la señora CAROLA GUTIÉRREZ como maestra de ceremonias, destacando la importancia institucional del acto de reconocimiento. Se identificó como presidente de la Corporación y representante del Partido de la U, y solicitó al secretario dar inicio al desarrollo de la sesión.

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la Ciudad de Cartago Valle del Cauca.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

4. Se puso en consideración el Acta N° 084 de Agosto 18 de 2026; Acto seguido fue aprobada por la plenaria.

El presidente de la Corporación aclaró que, una vez finalizada la sesión solemne de reconocimiento a los organismos de socorro, se tenía prevista la participación del gerente de las Empresas Municipales. Indicó que le había solicitado presentarse después de las 10:00 a. m., teniendo en cuenta la asistencia prevista de público y

del personal de dicha entidad, razón por la cual no se encontraba presente al inicio de la sesión.

Se anunció la presencia del H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ.

La maestra de ceremonias, CAROLA GUTIÉRREZ, dio inicio a la lectura de los reconocimientos y saludó al presidente del Concejo Municipal, honorable concejal FELIPE MEDINA, a los demás integrantes de la Corporación, a las personas homenajeadas y a los periodistas asistentes, agradeciendo su presencia en el acto.

5. Se dio lectura a la resolución N° 055 del 31 de agosto de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGO Y A SU COMANDANTE, TENIENTE DIANA LORENA GOMEZ AGUDELO, POR SU DESTACADA LABOR AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD".** Se invitó a la teniente DIANA LORENA GOMEZ AGUDELO y a todo su equipo del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, la entrega del reconocimiento, fue otorgada por el presidente de la corporación el H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO en compañía de los demás miembros del Concejo Municipal.

Se anunció la presencia de las H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO y JULIE VANESSA MONTES VALENCIA y de los H.C. JHON FREDY SERNA MARTINEZ Y MAURICIO MOLINA ARANGO.

El presidente de la Corporación, el H.C. FELIPE MEDINA, manifestó que se flexibilizaría el protocolo del acto, con el propósito de destacar que el reconocimiento constituía un homenaje de todos los integrantes del Concejo Municipal. Señaló que había solicitado a la comandante DIANA priorizar la asistencia de los bomberos que participaron directamente en las labores operativas y de rescate, especialmente de quienes fueron trasladados a Pereira y permanecieron allí durante cuatro días, afrontando un significativo desgaste físico y emocional. En ese sentido, solicitó un aplauso para los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, pese a las formalidades habituales de la Corporación, y propuso que los bomberos y los concejales se ubicaran conjuntamente para realizar un registro fotográfico, dinámica que también se llevaría a cabo con los representantes de la Cruz Roja y la Defensa Civil.

Posteriormente, agradeció las muestras de compromiso y solidaridad de los bomberos durante su intervención en Pereira, donde, según indicó, las labores de rescate permitieron recuperar cinco cuerpos, sin lograr rescatar personas con vida durante los cuatro días de trabajo. Asimismo, destacó la disposición, los conocimientos técnicos, el liderazgo y la vocación de servicio demostrados por los integrantes del organismo de socorro más allá del ámbito municipal. Expresó su

agradecimiento a la comandante Diana por su asistencia y por la labor desarrollada por el personal bajo su dirección.

6. Se dio lectura a la resolución N° 056 del 31 de agosto de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO, Y A SU PRESIDENTA, DRA. CARMEN TULIA CARMONA RENTERÍA, Y SU DIRECTORA, DRA. NORA INÉS URIBE MUÑOZ, POR SU DESTACADA LABOR HUMANITARIA Y SU PERMANENTE SERVICIO A LA COMUNIDAD".** Se invitó a la Doctora CARMEN TULIA CARMONA RENTERIA, a la Doctora NORA INES URIBE y a todo su equipo, la entrega del reconocimiento fue otorgada en cabeza del presidente de la corporación el H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO en compañía de los demás miembros del Concejo Municipal.

El presidente de la Corporación saludó a los representantes de la Cruz Roja, en especial a las doctoras CARMEN TULIA CARMONA y NORA INÉS URIBE, así como a los demás integrantes del equipo presentes. Asimismo, indicó que se aplicaría la misma dinámica de reconocimiento, haciendo una excepción al protocolo habitual para brindarles un aplauso en agradecimiento por su labor. Invitó a los homenajeados a ubicarse junto con los concejales para realizar una fotografía conjunta.

7. Se dio Lectura a la resolución N° 057 del 31 de agosto de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA – JUNTA CARTAGO Y A SU PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, GUSTAVO ADOLFO CORREA MORENO, POR SU DESTACADA LABOR HUMANITARIA, SU COMPROMISO EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y SU PERMANENTE SERVICIO A LA COMUNIDAD".** Se invitó al Señor GUSTAVO ADOLFO CORREA, la entrega del reconocimiento fue otorgada en cabeza del presidente de la corporación el H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO en compañía de los demás miembros del Concejo Municipal.

El presidente de la Corporación agradeció a CAROLA GUTIÉRREZ por la lectura de los reconocimientos y se dirigió a GUSTAVO y a los demás integrantes de la Defensa Civil, destacando la labor desempeñada durante la emergencia. En señal de agradecimiento, invitó a los asistentes a ponerse de pie y brindarles un aplauso. Posteriormente, solicitó a los representantes de dicho organismo acercarse al frente para recibir el reconocimiento, junto con los honorables concejales.

El señor presidente agradeció al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, a la Cruz Roja y a la Defensa Civil por su asistencia y por la labor desempeñada durante la emergencia. Asimismo, informó que, una vez concluido el acto de reconocimiento, podían retirarse del recinto, teniendo en cuenta que la sesión continuaría con el desarrollo de otros asuntos de la agenda. Expresó su agradecimiento por el tiempo

destinado a recibir el homenaje otorgado por el Concejo Municipal de Cartago y solicitó al secretario continuar con la sesión.

8. El presidente de la Corporación dio la bienvenida al gerente de las Empresas Municipales de Cartago, el Doctor JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, a quien invitó a integrar la mesa principal. Asimismo, saludó a los funcionarios y colaboradores de la entidad presentes en la sesión y concedió un espacio para su acomodación y la instalación del equipo de proyección.

Posteriormente, explicó la metodología de la intervención, indicando que el gerente realizaría una presentación inicial, tras la cual los honorables concejales podrían formular preguntas, ampliar información y transmitir inquietudes de la comunidad. Señaló que las respuestas que no pudieran suministrarse durante la sesión, debido a su nivel de detalle o complejidad, podrían remitirse después por correo electrónico a la Corporación.

El presidente reiteró a los honorables concejales, a los periodistas y a la comunidad que seguía la sesión a través de las redes sociales que había solicitado personalmente al gerente de las Empresas Municipales de Cartago presentarse entre las 10:00 y las 10:15 a. m., debido a que se preveía una amplia asistencia durante el homenaje a los organismos de socorro. Explicó que esta programación había ocasionado un retraso en la instalación de los equipos y en la continuación de la sesión.

El Gerente de las Empresas Municipales de Cartago, JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, presentó un video institucional en el que se expusieron las principales acciones, inversiones y resultados de la entidad durante las vigencias 2024 y 2025, así como los avances correspondientes al primer semestre de 2026, en materia de infraestructura, prestación de los servicios públicos, gestión financiera, modernización tecnológica y protección ambiental.

En relación con la vigencia 2024, el video informó que se ejecutó al 100 % un proyecto de reposición de redes de acueducto, con una inversión de $364.277.919, mediante el cual se renovaron 613 metros lineales de tubería y se beneficiaron 105 viviendas. Asimismo, se reportó la identificación y reparación de 106 fugas en redes principales, incluida una intervención en el sector de San José, donde se atendió una pérdida estimada superior a 410 metros cúbicos diarios.

En materia de alcantarillado, se ejecutaron obras de reposición de redes en los sectores de Cambulos, Robertulio Lora y La Inmaculada, con un total de 728 metros lineales de tubería renovada y 115 viviendas beneficiadas. Estas intervenciones se complementaron con labores de mantenimiento, atención de obstrucciones, acometidas, hundimientos, sumideros y rejillas. En el componente financiero, se indicó que la inversión representó el 51 % del presupuesto de la entidad y que la ejecución presupuestal alcanzó el 99 %. También se reportaron recursos superiores a $20.124 millones destinados a obras de infraestructura, incluida la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), la renovación de redes, drenajes y otros

componentes, así como cerca de $880 millones para equipos y dotación de laboratorio.

En materia ambiental, se destacaron las acciones de conservación del bosque seco tropical Hernán Victoria Mena, manejo de lodos, bioaumentación de cuerpos de agua y educación para el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico.

Respecto a la vigencia 2025, se reportaron inversiones superiores a $10.815 millones, de las cuales aproximadamente $8.655 millones se destinaron al sistema de acueducto y $2.160 millones al de alcantarillado. Las intervenciones comprendieron la reposición y reparación de redes, el mantenimiento de válvulas y la atención de daños y emergencias, especialmente en las comunas 2, 4 y 5, con el propósito de mejorar la estabilidad de la presión y la continuidad del servicio. También se informó sobre el fortalecimiento de los sistemas de captación y bombeo, la implementación de un sistema de alertas tempranas para el río La Vieja y la incorporación de herramientas tecnológicas para el monitoreo de las plantas y de variables operativas.

En cuanto a la calidad del agua, el video reportó un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) de 0,006 %, clasificado sin riesgo. Asimismo, se informó una inversión cercana a $1.157 millones en gestión ambiental, la obtención de una certificación de carbono neutralidad y un sello ambiental, además de acciones de educación ambiental, conservación y restauración de ecosistemas, caracterización de vertimientos y bioaumentación en las lagunas de oxidación.

En el ámbito financiero, se reportó un recaudo superior a $47.000 millones y una ejecución de inversiones superior a $20.335 millones, destinados a infraestructura, modernización tecnológica, gestión ambiental y fortalecimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado.

Para el primer semestre de 2026, se destacaron las reposiciones de redes de alcantarillado en los sectores El Samán y Las Palmas, en Zaragoza, así como en La Esperanza y El Porvenir, con inversiones superiores a $1.760 millones. Adicionalmente, se destinaron cerca de $339 millones a infraestructura de drenaje y sus componentes. En el sistema de acueducto, se ejecutaron obras de reposición de redes en el sector de San Carlos de Santa María, comuna 7, con una inversión aproximada de $900 millones.

En relación con los proyectos estratégicos, se informó que la ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable No. 2 registraba, al cierre de junio de 2026, un avance físico del 77,06 %, con una inversión estimada de $55.453 millones. Su esquema de financiación contemplaba un aporte del 95 % por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del 5 % con recursos propios de la entidad.

En gestión ambiental, se reportó una inversión de $858.173.183 para proyectos de protección de los recursos naturales, prevención de impactos y cumplimiento de

obligaciones ambientales. También se mencionaron avances en la actualización del inventario de gases de efecto invernadero, la verificación de la huella de carbono, el manejo de lodos y residuos peligrosos, la caracterización de vertimientos, la conservación de ecosistemas, la educación ambiental y la economía circular.

Finalmente, el video presentó los indicadores de ejecución presupuestal con corte al primer semestre de 2026: 89,31 % sobre compromisos, 98,93 % en adquisición de bienes y servicios y 98,36 % en inversión. De igual manera, se señalaron avances en saneamiento contable, fortalecimiento del recaudo y de los ingresos operacionales, y adaptación al nuevo marco tarifario. Se indicó, además, que la calificación de capacidad de pago W, con perspectiva estable, se había mantenido por sexto año consecutivo.

La presentación concluyó destacando el trabajo de los equipos técnicos, operativos, administrativos y directivos de EMCARTAGO, así como el compromiso institucional con el mejoramiento de la infraestructura, la continuidad y calidad de los servicios públicos, la protección ambiental y la administración responsable de los recursos destinados al bienestar de la comunidad Cartagüeña.

El presidente de la Corporación señaló que, tras la presentación del video ilustrativo sobre la gestión de EMCARTAGO durante las vigencias 2024 y 2025 y el periodo transcurrido de 2026, concedió el uso de la palabra al Gerente, JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, para que expusiera los aspectos que considerara pertinentes. Asimismo, indicó que, posteriormente, los honorables concejales podrían formular preguntas y solicitar ampliaciones sobre la información presentada, conforme a la dinámica habitual de las sesiones de la Corporación.

Se le concedió el uso de la palabra al Gerente de las Empresas Municipales de Cartago (EMCARTAGO), el Doctor JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, quien saludó a los honorables concejales y a los integrantes de la mesa directiva. Manifestó que su intervención tenía como propósito presentar un recuento de la gestión adelantada durante las vigencias 2024 y 2025 y el periodo transcurrido de 2026, información que, según indicó, ya había sido expuesta ante la Corporación y reposaba en las respectivas actas. Antes de atender las inquietudes de los concejales, consideró necesario aclarar dos situaciones relacionadas con la prestación del servicio de acueducto en el corregimiento de Zaragoza.

En primer lugar, explicó que el sector de la margen derecha de Zaragoza presentaba dificultades recurrentes debido a su carácter industrial y al tránsito constante de vehículos pesados, como tractomulas y tractocamiones, circunstancias que ocasionaban daños frecuentes en las redes y, en consecuencia, interrupciones del servicio. Señaló que el equipo técnico de EMCARTAGO atendía estas situaciones con la mayor prontitud posible; sin embargo, la recurrencia de los daños dificultaba garantizar la continuidad del suministro.

Agregó que las intervenciones debían ajustarse a las normas técnicas sobre ubicación de las tuberías y que existían restricciones adicionales por tratarse de una

vía perteneciente a la infraestructura vial de competencia del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), entidad que imponía condiciones para ejecutar obras de reposición. Al respecto, recordó que durante 2024 se había iniciado un contrato que requirió aproximadamente un año de gestiones para obtener el permiso correspondiente a la reposición de 800 metros de tubería. En relación con un daño reciente en Zaragoza, precisó que este se encontraba ubicado en la calzada bajo jurisdicción de INVIAS. Indicó que dicha entidad había formulado observaciones sobre la intervención realizada y había exigido que la superficie fuera reparada con asfalto, en lugar de concreto rígido. Explicó que EMCARTAGO no disponía directamente de dicho material, por lo que se había gestionado su suministro con un grupo de empresarios. Añadió que se encontraban a la espera de recibir aproximadamente tres metros cúbicos de asfalto para completar la reparación, toda vez que el daño ya había sido controlado y se había notificado a INVIAS, entidad que había otorgado el visto bueno para continuar bajo las condiciones establecidas.

En segundo lugar, el gerente se refirió a las dificultades presentadas durante el mes de agosto, en fechas cercanas a las Fiestas de Cartago, cuando se registraron interrupciones e intermitencias en el suministro de agua durante aproximadamente dos días, coincidentes con trabajos de reparación y pruebas en una tubería. Explicó que la situación se agravó por el descenso considerable del nivel del río La Vieja, lo que afectó las condiciones de captación de agua cruda para el abastecimiento de la ciudad. Expresó que, ante esta situación, fue necesario solicitar autorización a la Corporación Autónoma Regional competente para intervenir en el cauce. Una vez obtenida la respuesta, durante la noche se construyó una estructura artesanal de contención, tipo dique, con material del propio río, con el propósito de mejorar las condiciones de captación. Indicó que la situación fue atendida durante el sábado y el domingo, y que posteriormente las plantas de tratamiento contaban nuevamente con sus niveles de almacenamiento completos.

Asimismo, señaló que el río La Vieja presentaba condiciones particulares relacionadas con la extracción de materiales, debido a la existencia de áreas autorizadas por el Ministerio de Minas para dicha actividad. Añadió que se habían observado operaciones de dragado cuyo régimen de autorización desconocía y que, según explicó, podían modificar el curso del río y afectar el nivel de agua disponible en la bocatoma, comprometiendo la captación requerida para garantizar el suministro. El gerente recalcó que estas explicaciones tenían como finalidad aclarar ante los concejales y los medios de comunicación las circunstancias que habían originado las dificultades recientes en la prestación del servicio y evitar interpretaciones erróneas sobre la actuación de EMCARTAGO.

Concluyó, poniendo a disposición de la Corporación a su equipo técnico y de trabajo para atender las preguntas e inquietudes relacionadas con la gestión de la entidad. Señaló que las solicitudes que pudieran resolverse durante la sesión serían atendidas directamente y que aquellas que requirieran información adicional serían tramitadas por escrito.

El presidente de la Corporación agradeció al Gerente de EMCARTAGO, Doctor JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, por su intervención y lo invitó a acompañar a los integrantes de la mesa directiva. Posteriormente, anunció la apertura del espacio de intervenciones para que los honorables concejales formularan preguntas, observaciones y apreciaciones sobre la gestión adelantada por las Empresas Municipales. Asimismo, señaló que, desde el inicio de las sesiones el 3 de agosto, había encabezado el orden de las intervenciones, aunque en esa ocasión ningún concejal había solicitado previamente el uso de la palabra. En consecuencia, concedió el turno al H.C. VÍCTOR PINEDA para dar inicio a la ronda de intervenciones.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. VICTOR ALFONSO PINEDA AMAYA, quien saludó al Gerente de EMCARTAGO, Doctor JUAN GARCÍA, y destacó su conocimiento de las dinámicas administrativas y territoriales del Municipio, así como su trayectoria y cercanía con la gestión pública local. Manifestó diversas inquietudes relacionadas con la ejecución de recursos, las inversiones en infraestructura, la gestión ambiental, los proyectos de saneamiento y la contratación de la entidad. En primer lugar, se refirió al crédito por $22.000 millones contratado en 2022, destinado a atender necesidades de reposición de redes y mejoramiento de los servicios públicos, y solicitó información sobre su ejecución, los sectores intervenidos y los resultados obtenidos. Contrastó este valor con las inversiones presentadas por el gerente, particularmente los $364 millones reportados para reposición de redes de acueducto en 2024, así como con los ingresos anuales y los montos de inversión de EMCARTAGO, por lo que pidió precisar el impacto de estos recursos en la infraestructura y en el bienestar de la comunidad. Asimismo, solicitó conocer la justificación técnica y jurídica del crédito de fomento por $5.000 millones, correspondiente al contrato No. 2025-1492, suscrito entre EMCARTAGO E.S.P. e INFIVALLE durante 2025, así como su destinación y los beneficios concretos para el Municipio.

En materia ambiental, consultó sobre la ubicación de las siembras de 10.000 árboles anunciadas por la entidad, con el propósito de verificar su distribución y aporte a la recuperación ambiental del Municipio. También solicitó información sobre el costo de implementación del sistema de alertas tempranas para el río La Vieja, precisando si había sido financiado con recursos propios o mediante donaciones o cooperación. De igual manera, pidió aclarar la destinación de los aproximadamente $1.157 millones reportados para gestión ambiental durante 2025 y establecer si dichos recursos incluían las actividades de siembra de árboles o se habían concentrado principalmente en el bosque seco tropical Hernán Victoria Mena.

Posteriormente, abordó el proyecto de ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable No. 2, respecto del cual señaló que, según la información presentada, registraba un avance físico del 77,06 % al cierre de junio

de 2026, aunque en otros registros había observado porcentajes cercanos al 81 % u 82 %. Indicó que el contrato No. 002-2023 tenía como fecha de terminación agosto de 2025 y manifestó su preocupación por el retraso, dada la importancia de esta infraestructura para el abastecimiento de agua en Cartago. En ese sentido, solicitó precisar el estado actual del proyecto, las causas de las demoras y las previsiones para su terminación.

El concejal relacionó esta situación con los problemas de presión y continuidad del servicio de acueducto en distintos sectores, particularmente en Zaragoza y en las zonas altas del Municipio. Recordó que desde 2013 y 2014 se habían planteado inquietudes sobre la incidencia de la expansión urbanística en la capacidad de suministro y preguntó qué medidas se habían adoptado para responder a estas necesidades. También señaló que, durante una interrupción reciente, algunos sectores habrían permanecido cerca de cinco días con afectaciones en el suministro, por lo que solicitó información sobre las acciones implementadas para prevenir y atender este tipo de contingencias.

En relación con el contrato No. 250-196, por valor de $714 millones, destinado a estudios de los tanques de Robertulio Lora, Santa Elena y Santa Ana, solicitó precisar el origen de los recursos, los resultados obtenidos y las medidas previstas a partir de sus conclusiones, teniendo en cuenta que el plazo inicialmente contemplado para el estudio era de tres meses. Adicionalmente, expresó preocupación por las posibles afectaciones derivadas de las intervenciones urbanísticas en la colina de Bocajabo y por el desarrollo del proyecto de la Plaza Campesina, en un área cercana al tanque de reserva que abastecía a la comuna 7, donde residían, según indicó, más de 66.000 personas. En consecuencia, solicitó información sobre las verificaciones efectuadas por EMCARTAGO, las coordenadas y condiciones del terreno, los posibles impactos sobre la infraestructura de almacenamiento y las actuaciones adelantadas en coordinación con la Secretaría de Planeación Municipal para proteger la infraestructura hídrica y el entorno ambiental. También preguntó por el contrato No. 260139, por valor de $50 millones, y solicitó aclarar su objeto y justificación, considerando las necesidades derivadas de la emergencia ocasionada por el terremoto y la eventual atención a los comerciantes y residentes afectados. También pidió que se le remitiera información detallada sobre la ejecución del contrato No. 260083, incluidas las actividades desarrolladas y sus respectivos soportes. En particular, manifestó inquietudes sobre algunos rubros relacionados con la toma de 160 fotografías, por valor de $1.600.000; cinco premios sorpresa, cada uno por $1.330.000; y decoración con globos, por $1.607.000. Solicitó precisar la necesidad de estos gastos, su ejecución y las evidencias correspondientes, teniendo en cuenta la contratación de servicios de comunicación de la entidad.

Concluyó solicitando al Gerente dar respuesta a los interrogantes planteados y suministrar la información complementaria necesaria para esclarecer la destinación de los recursos públicos, el avance de los proyectos estratégicos y las actuaciones adelantadas por EMCARTAGO en beneficio de la ciudadanía.

El presidente de la Corporación intervino para dirigirse al Gerente de EMCARTAGO y, en tono jocoso, comentó la inquietud del honorable concejal Víctor Alfonso Pineda Amaya sobre la ubicación de los 10.000 árboles anunciados por la entidad, haciendo referencia a la sensibilidad del Gerente de Clean Atmosphere DORANCE frente a la protección ambiental. Finalmente, recomendó al Gerente conservar las felicitaciones expresadas por el concejal VÍCTOR PINEDA, destacando, también en tono humorístico, el valor que atribuía a sus reconocimientos.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. DIEGO EFRÉN CANDELA VILLEGAS, quien saludó al presidente de la Corporación, a los demás concejales, secretarios, al Gerente de EMCARTAGO y a su equipo de trabajo. El concejal solicitó aclaraciones sobre el incremento de las tarifas del servicio de acueducto, teniendo en cuenta que, en una sesión anterior, el señor ARLES GIL había manifestado que EMCARTAGO había socializado dicho ajuste. Al respecto, señaló que los integrantes del Concejo Municipal no tenían conocimiento previo de esta información y preguntó si el incremento tarifario ya se había aplicado o si el proceso de socialización continuaba en curso.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, quien saludó al presidente, a los integrantes de la mesa directiva, a los demás concejales, al Gerente de EMCARTAGO y a su equipo de trabajo. Reconoció el compromiso y la labor desarrollada por los funcionarios de la entidad en beneficio del Municipio, así como el acompañamiento brindado a las comunidades durante la emergencia ocasionada por el terremoto, destacando el sentido social de la empresa. Posteriormente, consultó al Gerente sobre el estado y las proyecciones del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de Cartago. Manifestó que la infraestructura existente requería una renovación integral, debido a su antigüedad y a las afectaciones que, según señaló, se reflejaban en hundimientos del terreno en distintos sectores de la ciudad. En ese sentido, solicitó información sobre las estrategias de modernización de las redes y la planificación de obras a gran escala para garantizar la sostenibilidad y eficiencia de los servicios públicos en los próximos años.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. JHON FREDY SERNA MARTINEZ, quien saludó a la primera vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, al gerente de EMCARTAGO, Doctor JUAN GARCÍA, a los secretarios, demás concejales, funcionarios de la entidad y asistentes. El concejal solicitó al Gerente explicar la implementación de la Resolución CRA 1032 del 24 de marzo de 2026, la cual, según indicó, entró en vigencia el 1 de julio del mismo año y establecía disposiciones

relacionadas con el ajuste de las tarifas de los servicios públicos y su aplicación gradual. En ese sentido, preguntó si EMCARTAGO ya había implementado las medidas contempladas en dicha resolución y cuáles serían las proyecciones para su aplicación durante lo restante de 2026 y los años siguientes.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. HERNANDO MARIN CANO, quien saludó a la primera vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, al Gerente de EMCARTAGO, Doctor JUAN GARCÍA, a su equipo de trabajo, a los secretarios, demás concejales y a la ciudadanía que seguía la sesión a través de los medios digitales. El concejal reconoció y agradeció la labor del Gerente y de los funcionarios de EMCARTAGO durante la emergencia ocasionada por el terremoto, destacando su compromiso y participación en la logística para la entrega de ayudas, el transporte, la disposición de mano de obra y la recolección de escombros. Asimismo, resaltó el acompañamiento del ingeniero JUAN PABLO en las actividades de apoyo que venía desarrollando y señaló la importancia de la articulación institucional para atender las necesidades de las comunidades afectadas. Finalmente, felicitó al gerente y a su equipo de trabajo por la disposición y el apoyo brindado durante la emergencia.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. JESUS ELIAS SERNA, quien saludó a los integrantes de la mesa directiva, secretarios, demás concejales, líderes políticos y sociales, asistentes, representantes de los medios de comunicación y ciudadanos que seguían la sesión. Asimismo, dio la bienvenida al Gerente de EMCARTAGO, doctor Juan Manuel García Pareja, y a su equipo de trabajo, destacando su compromiso y la labor desarrollada en el municipio durante las jornadas de atención a la comunidad. Posteriormente, expresó su reconocimiento y agradecimiento a los organismos de socorro homenajeados durante la sesión. Destacó la labor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, bajo el liderazgo de la teniente DIANA GÓMEZ; de la Defensa Civil, representada por su director, GUSTAVO ADOLFO CORREA; y de la Cruz Roja Colombiana, a la cual manifestó haber pertenecido como funcionario. En este último organismo, extendió su saludo y reconocimiento a CARMEN TULIA CARDONA, NORA INÉS y los demás integrantes, funcionarios y socorristas, resaltando especialmente la participación de ADRIÁN BERMÚDEZ y de las 12 unidades que adelantaron labores de rescate en Cali entre el 12 y el 15 de agosto.

En relación con la gestión de EMCARTAGO, el concejal consultó qué medidas o beneficios tarifarios se habían proyectado para los usuarios afectados por las consecuencias del terremoto, con el propósito de conocer las acciones previstas para atender las dificultades económicas derivadas de la emergencia. Finalmente, solicitó explicar el procedimiento de articulación entre la Curaduría Urbana, la Secretaría de Planeación Municipal y EMCARTAGO para autorizar y desarrollar

nuevos proyectos urbanísticos. Señaló la importancia de coordinar la expedición de licencias, la planificación territorial y la capacidad operativa de las redes de acueducto y alcantarillado, con el fin de garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios públicos ante la expansión urbana de Cartago. Concluyó agradeciendo a la Presidencia y a los asistentes por la atención prestada.

Se le concedió nuevamente el uso de la palabra al H.C. VICTOR PINEDA, quien retomó dos asuntos relacionados con la gestión de EMCARTAGO. En primer lugar, respaldó la inquietud planteada por el H.C. JHON FREDY SERNA respecto de la socialización de los ajustes tarifarios, señalando que inicialmente se había previsto la participación de EMCARTAGO para explicar este proceso ante la Corporación. Indicó que, según la información conocida, la socialización ya se estaba adelantando con los usuarios y que los ajustes tarifarios tendrían aplicación inmediata, por lo que solicitó al Gerente ampliar la información al respecto.

En segundo lugar, solicitó aclaraciones sobre un contrato por valor de $1.000 millones, relacionado con la ampliación de la red primaria de acueducto en el sector de la avenida del Río con calle 32, urbanización Villa Sofía, en Cartago. Preguntó si el contrato ya había iniciado su ejecución y si, durante su estructuración, se había tenido en cuenta el oficio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) No. 0771-104-102-2025. Al respecto, señaló que, según el documento mencionado y el plano No. 11 del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el predio correspondía a suelo rural con vocación específica para actividades agroindustriales. En consecuencia, manifestó su preocupación por que, según indicó, los documentos técnicos publicados por EMCARTAGO clasificaban el sector como suelo urbano, situación que consideró necesario aclarar. Solicitó al Gerente explicar los criterios técnicos y normativos utilizados para determinar la clasificación del suelo en el proyecto y precisar las verificaciones realizadas por la entidad frente a las disposiciones del POT y las observaciones formuladas por la CVC, teniendo en cuenta el valor de la inversión comprometida.

Se le concedió el uso de la palabra al presidente el H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien agradeció las intervenciones de los concejales y expuso su posición frente a los ajustes tarifarios de los servicios públicos. Señaló que el cobro y la actualización periódica de las tarifas eran necesarios para garantizar la sostenibilidad financiera de las empresas prestadoras, la inversión en infraestructura y la continuidad de los servicios. Como referencia, mencionó las dificultades de suministro de agua y energía que podían presentarse cuando no se contaba con recursos suficientes para el mantenimiento y la inversión Aclaró que su posición no implicaba respaldar incrementos desproporcionados, sino reconocer la necesidad de ajustes razonables, acordes con los parámetros normativos y económicos aplicables, como la inflación y el índice de precios al consumidor. En

ese sentido, manifestó sus reparos frente a los incrementos tarifarios de la empresa Clean Atmosphere en Cartago, los cuales, según indicó, habían sido objeto de discusiones en mesas técnicas y reuniones con el Gerente de EMCARTAGO. Precisó que sus observaciones correspondían a una posición personal y no constituían una crítica dirigida a los concejales que habían intervenido.

Acto seguido, se le concedió el uso de la interpelación al H.C. DIEGO CANDELA, quien aclaró que su pregunta inicial al Gerente se había limitado a solicitar información sobre la socialización de los ajustes tarifarios, a raíz de lo manifestado por el señor ARLES GIL en una sesión anterior. Indicó que no había formulado críticas al incremento de las tarifas y reconoció que estas debían actualizarse conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

El presidente respondió que sus comentarios no estaban dirigidos a los concejales, sino que correspondían a su propia postura frente al tema. Posteriormente, se concedió el uso de la interpelación al H.C. VÍCTOR PINEDA, quien manifestó estar de acuerdo con la actualización de las tarifas, siempre que los incrementos fueran razonables y no se aplicaran automáticamente los límites máximos permitidos por la normativa. El concejal solicitó al Gerente de EMCARTAGO revisar el caso asociado al documento equivalente No. 13066536, correspondiente a un inmueble que, según indicó, llevaba seis meses desocupado y al cual se le habían facturado consumos promedio de aproximadamente 12 metros cúbicos durante varios meses, con un cobro de 18 metros cúbicos en agosto. Señaló que esta situación no sería aislada y solicitó verificar los procedimientos de lectura y facturación aplicados a los inmuebles desocupados, con el fin de evitar cobros que no correspondieran al consumo real. Adicionalmente, preguntó por las actuaciones de la junta directiva de EMCARTAGO frente a los cobros efectuados por Veolia a los usuarios por concepto de reparaciones y otros servicios, y solicitó aclarar si se habían adoptado medidas para revisar o modificar los valores que consideraba excesivos o injustificados.

El presidente retomó la palabra y reiteró su acuerdo con la aplicación de ajustes tarifarios razonables, dentro de los parámetros establecidos por el Estado colombiano. Asimismo, insistió en sus cuestionamientos frente a los incrementos acumulados de Clean Atmosphere y señaló que el aumento del salario mínimo del 23 %, mencionado durante su intervención, había incidido en las variables económicas utilizadas para ajustar los costos.

El presidente consultó si algún otro concejal deseaba intervenir y, acto seguido, concedió el uso de la palabra al Gerente de EMCARTAGO, para que diera respuesta a las inquietudes planteadas durante la sesión.

El Gerente de Empresas Municipales de Cartago, el Doctor JUAN GARCÍA, procedió a dar respuesta a las inquietudes planteadas por los honorables concejales. Explicó que había tomado apuntes de las preguntas formuladas por el concejal VÍCTOR PINEDA y que respondería comenzando por los asuntos abordados al final de las intervenciones, con el propósito de atender las diferentes solicitudes de información.

El gerente manifestó que los incrementos en las tarifas de los servicios públicos se encuentran sujetos a las disposiciones y fórmulas establecidas por las comisiones de regulación competentes. Indicó que las empresas prestadoras deben aplicar las metodologías tarifarias correspondientes y que las inconformidades frente a estas disposiciones pueden ser presentadas ante las autoridades regulatorias y los organismos de vigilancia y control. Señaló que los aumentos no obedecen exclusivamente a decisiones individuales de los gerentes, alcaldes u otras autoridades territoriales, sino que responden a las metodologías y variables regulatorias aplicables a cada servicio.

Frente a la inquietud del concejal JESÚS ELÍAS SERNA sobre los posibles beneficios tarifarios para las personas afectadas por el terremoto, explicó que los subsidios de los servicios públicos corresponden a decisiones que deben ser adoptadas por las entidades territoriales, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. Recalcó que, según la información que conocía en ese momento, se estaba a la espera de orientaciones del Gobierno nacional para establecer la metodología de los posibles subsidios, tanto para los usuarios residenciales como para los comerciantes afectados por la emergencia. Asimismo, señaló que en Cartago persistían dificultades económicas para algunos establecimientos comerciales, debido a los daños ocasionados y a las restricciones de acceso en determinados sectores. Agregó que era necesario establecer con claridad cuáles personas y establecimientos habían resultado efectivamente afectados, teniendo en cuenta que todavía existían ciudadanos que manifestaban no haber sido censados.

En respuesta a las inquietudes relacionadas con el papel de EMCARTAGO en los procesos de expansión urbana, el Gerente precisó que la entidad no ejerce funciones de autoridad ambiental, policial o urbanística, ni cuenta con facultades sancionatorias sobre los particulares o constructores. Explicó que la función de la empresa, en materia de acueducto y alcantarillado, comprende la prestación de los servicios y la expedición de las disponibilidades correspondientes, conforme a las condiciones y obligaciones legales aplicables. Diferenció esta función de las competencias relacionadas con el otorgamiento de licencias urbanísticas, el control del uso del suelo y la vigilancia del desarrollo de nuevas construcciones. Indicó que, cuando un propietario solicita la disponibilidad de servicios públicos y se cumplen las condiciones correspondientes, la empresa debe atender la solicitud conforme al

marco normativo vigente. Sin embargo, aclaró que ello no significa que EMCARTAGO sea la entidad encargada de autorizar las construcciones o determinar si un proyecto urbanístico cumple con todos los requisitos legales.

El concejal JESÚS ELÍAS SERNA manifestó que comprendía la ausencia de facultades coercitivas de EMCARTAGO, pero insistió en la importancia de fortalecer la coordinación institucional entre la empresa, Planeación Municipal y la Curaduría Urbana. Advirtió sobre la necesidad de verificar la capacidad de los sistemas de acueducto y alcantarillado frente al crecimiento urbanístico de Cartago, con el propósito de evitar que la expansión de la ciudad supere la capacidad de prestación de los servicios públicos.

El Gerente respondió que compartía la preocupación del concejal, aunque indicó que la pregunta sobre quién debe controlar y planificar el crecimiento urbano debía ser atendida por las autoridades competentes en esa materia.

El Gerente agradeció al concejal HERNANDO MARÍN CANO por el reconocimiento realizado al equipo de trabajo de la empresa durante la emergencia ocasionada por el terremoto. Destacó el compromiso de los funcionarios y trabajadores que participaron en las jornadas de atención, transporte, logística y recolección de escombros, incluso durante fines de semana y en horarios extendidos. Manifestó que estas labores representaron sacrificios personales y familiares para los trabajadores y resaltó que su participación respondió al compromiso institucional y humano con la ciudadanía de Cartago, especialmente con las personas que requerían apoyo durante la emergencia.

Al responder al concejal JHON FREDY SERNA, el Gerente se refirió a la aplicación de la resolución regulatoria mencionada durante la sesión. Informó que la medida contemplaba un incremento del 14,6 % en la tarifa de acueducto y que EMCARTAGO había decidido implementarlo de manera gradual entre julio y diciembre, con el propósito de evitar que los usuarios recibieran la totalidad del incremento de un mes a otro. Explicó que la aplicación de la medida obedecía a las disposiciones regulatorias y que la gradualidad buscaba distribuir el impacto en la facturación durante el periodo establecido.

En respuesta al concejal LUIS FERNANDO GIRALDO, quien preguntó por las proyecciones para la renovación integral de las redes de acueducto y alcantarillado, el gerente reconoció que el Municipio no contaba, según su exposición, con un plan maestro integral que orientara las intervenciones futuras de ambos sistemas. En relación con el plan maestro de acueducto, informó que el contrato suscrito en 2023 con la empresa Veolia contemplaba la elaboración de este instrumento, con plazo hasta diciembre de 2026, de acuerdo con lo expuesto durante la sesión. Señaló que

dicho documento debía establecer la hoja de ruta para la infraestructura de acueducto y las necesidades de la ciudad durante los próximos años.

Respecto al plan maestro de alcantarillado, el Gerente hizo referencia a la empresa ESATA y a un acuerdo aprobado durante el periodo anterior del Concejo Municipal, mediante el cual, según explicó, se había establecido su participación en el proceso relacionado con la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales y la elaboración del correspondiente instrumento de planificación. Invitó a los concejales que integraron la corporación durante ese periodo a revisar el acuerdo mencionado, con el fin de verificar las condiciones establecidas y las responsabilidades asignadas a dicha empresa.

El concejal JESÚS ELÍAS SERNA manifestó su preocupación por la necesidad de que las decisiones relacionadas con proyectos de infraestructura y desarrollo urbano sean evaluadas y discutidas oportunamente, antes de su ejecución, especialmente cuando puedan generar impactos ambientales o afectar zonas de importancia para el Municipio.

El gerente reiteró que las condiciones del acuerdo al que hizo referencia debían ser revisadas por los concejales, señalando que, de acuerdo con su interpretación, correspondía a Veolia suministrar la información relacionada con el plan maestro de acueducto y a ESATA la correspondiente al plan maestro de alcantarillado.

Al responder al concejal DIEGO EFRÉN CANDELA, el Gerente explicó que la socialización de la medida tarifaria debía realizarse con las juntas de acción comunal, de conformidad con lo señalado en la resolución correspondiente. Reconoció que los concejales no habrían sido invitados a algunas de las actividades de socialización y ofreció disculpas por esta situación. No obstante, manifestó que, según la información disponible para la empresa, se habían convocado las juntas de acción comunal y existían soportes documentales de las reuniones realizadas. Indicó que las evidencias de socialización debían remitirse a las autoridades regulatorias como parte de los procedimientos asociados a la aplicación de este tipo de medidas.

El concejal Diego Candela aclaró que su pregunta no cuestionaba la competencia de las autoridades regulatorias ni la obligación de aplicar las disposiciones correspondientes. Explicó que su interés era contar con información precisa sobre el porcentaje del incremento y su efecto en la facturación, para poder explicar a la comunidad las razones de los cambios observados en los recibos de los usuarios. Durante su intervención, también manifestó inquietudes sobre la empresa ESATA, el acuerdo mencionado por el Gerente y los antecedentes de las decisiones relacionadas con la planta de tratamiento de aguas residuales. Asimismo, se refirió

a la necesidad de que el concejal VÍCTOR ALFONSO PINEDA aclarara, en una oportunidad posterior, su participación en la aprobación del acuerdo al que se había hecho referencia, teniendo en cuenta las inquietudes que había expresado sobre el proyecto y sus posibles impactos ambientales.

Antes de continuar con las respuestas específicas al concejal Víctor Alfonso Pineda Amaya, el Gerente anunció públicamente que presentaría su renuncia al cargo durante el mes siguiente. Manifestó que esta sería su última participación ante el Concejo Municipal en calidad de Gerente de EMCARTAGO y explicó que había considerado importante asistir a la sesión para responder las inquietudes de los concejales y despedirse de la corporación. Se comprometió a contestar personalmente las preguntas que quedaran pendientes y a remitir por escrito la información que no pudiera desarrollar durante la sesión. Reiteró que su intención era dejar claridad sobre los asuntos planteados y agradeció a los concejales por el trabajo adelantado durante su gestión.

En respuesta a las preguntas del concejal VÍCTOR PINEDA sobre el crédito de $22.000 millones y la operación financiera posterior por $5.000 millones, explicó que el primer crédito había sido contratado con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca (Infivalle) durante 2022. Según lo expuesto por el Gerente, los recursos del crédito se ejecutaron durante 2022 y 2023, y el pago de la obligación comenzó en 2024, después de un periodo de gracia de un año. Señaló que, para finales de 2023, los recursos del crédito ya se habían agotado y que la obligación pasó a ser atendida durante la administración siguiente.

Respecto a la operación por $5.000 millones realizada en 2025, aclaró que, según su explicación, no correspondía a un nuevo endeudamiento destinado a sumar esa cantidad al crédito inicial, sino a una operación de refinanciación orientada a mejorar las condiciones financieras de la deuda y mantener una cuota manejable. Indicó que, al momento de la sesión, el saldo pendiente de la obligación era de aproximadamente $21.000 millones y no de $27.000 millones, como había planteado el concejal. Añadió que el plazo de pago se mantenía en diez años y que, según informó, las cuotas se habían atendido oportunamente durante los dos años y ocho meses transcurridos desde el inicio de los pagos.

El gerente retomó el tema ambiental y destacó el trabajo adelantado por el equipo encargado de esta área, con especial reconocimiento a JUAN MANUEL BETANCUR por su labor. Resaltó la certificación de carbono neutralidad obtenida por EMCARTAGO, señalando que este resultado representaba un avance importante en la gestión ambiental de la empresa. En cuanto a la cifra de árboles mencionada durante la presentación, aclaró que existía un error de digitación y que

la cantidad correcta era de mil árboles, no diez mil, como se había indicado inicialmente.

Durante el desarrollo de la intervención del Gerente, el H.C. MAURICIO MOLINA ARANGO solicitó someter a consideración de la corporación la declaratoria de sesión permanente, argumentando que se había superado el tiempo previsto en el reglamento interno. consecutivamente el señor presidente puso la proposición en consideración de los concejales, abrió el espacio para su discusión y, una vez anunciado el cierre, informó que había sido aprobada. En consecuencia, la sesión continuó bajo la modalidad de sesión permanente, permitiendo proseguir con el desarrollo del orden del día y las respuestas del Gerente de EMCARTAGO a los cuestionamientos formulados por los integrantes de la corporación.

Se le concedió el uso de la interpelación al H.C. VÍCTOR PINEDA, quien solicitó aclarar las cifras reportadas por el Gerente de Empresas Municipales sobre la siembra de árboles, al señalar una posible inconsistencia en los datos de 1.200 y 1.900 ejemplares, por lo que consideró necesario revisar y corregir la información presentada.

El gerente JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA continuó su intervención y reconoció que existió un error de digitación en las cifras mencionadas anteriormente. Aclaró que no se trató de 10.000 árboles, sino de las siguientes cantidades sembradas por año:

- Año 2023: 1.200 árboles.
- Año 2024: 1.900 árboles.
- Año 2025: 1.000 árboles.
- Año 2026: 1.100 árboles.

Explicó que estos árboles se siembran en el bosque seco tropical, fuera del área urbana de Cartago, como parte de las acciones ambientales de la empresa para avanzar hacia la neutralidad de carbono. Señaló, además, que cada año se adquieren terrenos aledaños al bosque seco tropical para ampliar el área de conservación y adelantar procesos de reforestación. Según el gerente, la Contraloría Departamental verifica periódicamente los árboles sembrados mediante conteos individuales durante sus auditorías ambientales. Destacó que EMCARTAGO ha recibido reconocimientos por su labor ambiental y resaltó nuevamente el trabajo de JUAN MANUEL BETANCUR en la conservación y documentación de las especies presentes en este ecosistema.

El Gerente diferenció la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PETAR) y se refirió al proyecto de la PETAR Santa Isabel. Explicó que la obra cuenta con una inversión superior a los $60.000 millones, financiada casi en su totalidad por el Gobierno nacional, a través del

Ministerio de Vivienda. Indicó que el proyecto ha sufrido suspensiones prolongadas debido a las solicitudes de reformulación realizadas por el Ministerio, situación que, según manifestó, ha retrasado su ejecución durante aproximadamente 20 meses. Afirmó que la obra presenta un avance superior al 80 % y que la estructura de concreto está prácticamente terminada. recalcó que las actividades pendientes corresponden principalmente a la instalación de equipos y componentes tecnológicos necesarios para el funcionamiento de la planta.

El Gerente aseguró que los recursos para culminar el proyecto están garantizados y depositados en las fiducias constituidas para ese propósito. Por ello, expresó su confianza en que la obra será terminada y no se convertirá en un proyecto inconcluso para el Municipio.

Frente a las inquietudes sobre los problemas de presión del agua en diferentes sectores de Cartago, el Gerente explicó que estas situaciones pueden originarse por cuellos de botella en las redes, deficiencias en las tuberías instaladas o procesos de urbanización que no contemplaron adecuadamente las necesidades del servicio. Indicó que durante los últimos años EMCARTAGO ha trabajado en la corrección de estas dificultades y que la empresa mantiene disposición para atender los reportes de la ciudadanía. Como ejemplo, mencionó el caso del barrio Villa Mariana, donde, según su relato, se encontró una tubería de media pulgada que abastecía aproximadamente entre 30 y 40 viviendas. Explicó que, después de una visita técnica, se realizó el empalme con una tubería de tres pulgadas, intervención que permitió mejorar considerablemente la presión del agua. Asimismo, se refirió a los sectores altos de la ciudad, como Bellavista, donde el suministro presenta retos particulares debido a que el sistema funciona principalmente por gravedad. Invitó a los concejales a comunicar las dificultades que identifiquen en los barrios para facilitar la atención por parte del equipo técnico.

En relación con los estudios de vulnerabilidad estructural, aclaró que se evaluaron tres tanques: uno ubicado en el sector de Santa Ana y dos correspondientes a los sectores de Santa Elena y Robertulio Lora, en el barrio La Libertad. Explicó que el tanque de Santa Ana fue construido originalmente para compensar las presiones del servicio en los sectores más alejados del Municipio. Sin embargo, con la expansión de las redes principales, su función inicial perdió parte de su relevancia. Según el gerente, los estudios técnicos determinaron la necesidad de realizar reforzamientos estructurales e implementar sistemas eléctricos, mecánicos y de automatización en los tres tanques. Aclaró expresamente que los resultados del estudio no recomendaron la demolición del tanque de Santa Ana, sino su reforzamiento estructural. Añadió que EMCARTAGO debe respaldar sus inversiones con estudios técnicos y diseños, debido a las exigencias de la contratación pública y a la responsabilidad legal de los funcionarios.

Sobre la posibilidad de establecer beneficios tarifarios para los ciudadanos afectados por el terremoto, el Gerente reiteró que los subsidios de los servicios públicos dependen de decisiones y medidas adoptadas por las entidades territoriales, dentro del marco normativo aplicable. Manifestó que, según la

información que tiene en ese momento, se estaba a la espera de conocer las disposiciones correspondientes para determinar cómo se implementarían las ayudas. También expresó su preocupación por los comerciantes cuyas actividades económicas se han visto afectadas por los daños y los cierres de algunas vías, así como por las familias que todavía no habían sido censadas o cuya afectación no había sido reconocida. Recalcó que, mientras se definen esas medidas, EMCARTAGO debe continuar prestando normalmente los servicios de acueducto y alcantarillado.

Respecto al contrato mencionado por el concejal VÍCTOR PINEDA, relacionado con la ampliación de la red primaria de acueducto en el sector de la avenida del Río con calle 32, urbanización Villa Sofía, el Gerente señaló que la información presentada por el concejal no coincide plenamente con los contratos que tiene identificados. Indicó que su equipo jurídico revisará la documentación y dará respuesta por escrito para aclarar las diferencias. Explicó que el proyecto de ampliación de la red se desarrolló con el propósito de garantizar la cobertura del servicio de acueducto, teniendo en cuenta los permisos y certificaciones expedidos por la Administración municipal, particularmente por la Secretaría de Planeación y la Oficina de Gestión del Riesgo. Sostuvo que EMCARTAGO debe actuar conforme a las certificaciones oficiales que recibe de las autoridades competentes y que no tiene atribuciones para ejercer funciones de control urbanístico o ambiental que corresponden a otras entidades. En ese sentido, diferenció las responsabilidades de EMCARTAGO de las que corresponden a Planeación municipal, la Curaduría Urbana y la CVC.

El Gerente también explicó las dificultades que se presentan al reparar vías intervenidas por obras de acueducto y alcantarillado. Mencionó un caso en el que fue necesario intervenir una vía y en el que, según indicó, la empresa tenía concreto rígido disponible, pero no el asfalto requerido para la reparación definitiva. Señaló que la concesión vial había advertido que no podía aplicarse concreto rígido en ese punto porque podría generar riesgos para la circulación. Por esa razón, la reparación definitiva debió esperar la disponibilidad del material asfáltico correspondiente. El Gerente utilizó este ejemplo para explicar que, en ocasiones, la ejecución de las reparaciones depende de autorizaciones, especificaciones técnicas y materiales que no están directamente bajo el control de la empresa.

Al finalizar su intervención, JUAN MANUEL GARCÍA expresó que su gestión se ha desarrollado con el propósito de cumplir la ley y actuar con transparencia. Enfatizó en que se retira tranquilo por el trabajo realizado junto con su equipo y agradeció a los concejales por las observaciones, preguntas y reconocimientos formulados durante la sesión. Reiteró su disposición para responder las inquietudes pendientes y señaló que espera que los caminos de los integrantes de la corporación y los de su equipo vuelvan a encontrarse en otros escenarios. Concluyó agradeciendo el trabajo de los concejales por el Municipio y reiteró su compromiso con una gestión pública responsable.

El señor presidente manifestó que el H.C. VÍCTOR PINEDA tenía varias inquietudes por formular y señaló que ya se le había concedido el uso de la palabra en tres

oportunidades, por lo que solicitó evitar que la sesión se extendiera en un conversatorio. Por su parte, el Gerente JUAN MANUEL GARCÍA indicó que no tenía afán, ante lo cual el presidente hizo un comentario informal relacionado con la disposición del Gerente para atender las intervenciones.

Se le concedió nuevamente el uso de la palabra al H.C. VICTOR, quien explicó que había evitado interrumpir la intervención del Gerente, dado que las interpelaciones debían referirse al tema en discusión. No obstante, solicitó aclaraciones puntuales sobre los siguientes asuntos:

- **Crédito por $22.000 millones:** pidió precisar la fecha en la que se habían agotado los recursos del crédito y quién ejercía la gerencia de Empresas Municipales en ese momento.

- **Estudios de vulnerabilidad de los tanques:** solicitó informar el origen de los $714 millones destinados a dicho proyecto, aclarando que, aunque había recibido respuesta sobre los estudios, aún requería conocer la procedencia de los recursos.

- **Proyecto de ampliación de la red de acueducto en Villa Sofía:** cuestionó la certificación del suelo como urbano expedida por Planeación Municipal, señalando que esta comprendía el predio y los sectores aledaños, incluido Tres Cedros. Indicó que, según su conocimiento, el área correspondía a suelo rural, condición que, afirmó, también había sido señalada por la CVC. Asimismo, precisó que en el sector no existía una tubería de acueducto, sino que el proyecto contemplaba precisamente la ampliación de la red principal. En ese sentido, preguntó por qué el Gerente no había puesto la presunta inconsistencia en conocimiento de los organismos de control o solicitado la revisión de la certificación, teniendo en cuenta los deberes legales de los funcionarios públicos frente a posibles irregularidades.

- **Empresa ESATA y operación de la PETAR:** solicitó aclarar el nombre y el objeto de la empresa mencionada por el Gerente, así como precisar si su responsabilidad correspondía a la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PETAR) y no a la Planta de Tratamiento de Agua Potable. Señaló que se trataba de proyectos diferentes y que era necesario delimitar sus alcances.

Finalmente, el concejal reiteró sus cuestionamientos sobre la ubicación de la PETAR y su presunta incompatibilidad con el Plan de Ordenamiento Territorial, así como sobre las afectaciones a las colinas de Bocajabo, asunto que manifestó haber denunciado en repetidas ocasiones. Solicitó precisar el alcance del acuerdo relacionado con la creación de ESATA y anunció que revisaría las actuaciones de los concejales que participaron en aquellas sesiones, con el propósito de establecer qué fue exactamente lo autorizado. Aclaró que, según lo expuesto por el Gerente, las demoras en la ejecución de la PETAR obedecían a las suspensiones solicitadas por el Ministerio de Vivienda, y no necesariamente a las decisiones adoptadas por

el Concejo Municipal. El concejal concluyó agradeciendo al Gerente JUAN MANUEL GARCÍA y al presidente de la corporación por el uso de la palabra.

Se le concedió el uso de la interpelación al H.C. JESÚS ELÍAS SERNA, quien transmitió el agradecimiento de la comunidad del barrio Carlos Holmes por la reparación realizada en la calle novena, entre carreras 15 y 16, donde el equipo de Empresas Municipales atendió un daño en el sector de las gradas. No obstante, indicó que aún quedaba pendiente la intervención de la parte inferior y solicitó programar su reparación. Finalmente, expresó el agradecimiento de la comunidad por los trabajos realizados.

El Gerente agradeció la información y solicitó al funcionario JUAN PABLO verificar la situación y coordinar la finalización de los trabajos pendientes. Posteriormente, se dirigió al H.C. VÍCTOR PINEDA y aclaró que ambos se conocían desde su época universitaria y que habían compartido trayectoria política en el Partido Liberal. Explicó que su referencia anterior al acuerdo de creación de la empresa ESATA obedecía a una pregunta del H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO sobre el Plan Maestro de Alcantarillado, precisando que dicha empresa tendría la responsabilidad de suministrar la información correspondiente a Empresas Municipales, conforme a lo establecido en el acuerdo respectivo.

El Gerente explicó que Empresas Municipales planificaba sus inversiones mediante proyectos incorporados previamente en el Plan Anual de Inversiones. Señaló que el proyecto de Villa Sofía había sido formulado durante la vigencia 2023, antes de su llegada a la Gerencia en mayo de 2024, y que, por tanto, ya se encontraba programado para su ejecución. Indicó que la ejecución de estas inversiones debía ajustarse a la planeación institucional y a los cronogramas establecidos, dado que las modificaciones injustificadas podían generar observaciones de los organismos de control. Aclaró que los proyectos no se formulaban de manera improvisada, sino que provenían de un banco de proyectos y de una programación anticipada de las inversiones. En consecuencia, manifestó que la intervención en Villa Sofía correspondió a la ejecución de una obra previamente planificada por la administración anterior.

El gerente invitó al H.C. VÍCTOR PINEDA a orientar a los ciudadanos para que presentaran sus solicitudes ante la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) de Empresas Municipales. Aseguró que el personal de dicha dependencia contaba con la capacidad para atender las solicitudes y que, en los casos en que no se obtuviera una solución, los usuarios podían acudir directamente a la Gerencia para solicitar la revisión correspondiente. Explicó que la empresa Veolia, contratada en 2023 e iniciada su operación el 1 de enero de 2024, tenía a su cargo la gestión comercial del servicio, incluida la lectura de medidores, facturación, nuevas matrículas y atención de reparaciones en las acometidas domiciliarias. Precisó que estas últimas comprendían la conexión desde el collarín de la tubería principal hasta el inmueble, mientras que Empresas Municipales conservaba la responsabilidad sobre las redes principales de acueducto y alcantarillado. Aclaró que las solicitudes recibidas por la oficina de PQR debían canalizarse hacia Veolia cuando

correspondiera, para que dicha empresa verificara cada caso y determinara la procedencia de las reclamaciones. En relación con los inmuebles desocupados, indicó que los usuarios debían presentar formalmente su situación para revisar la facturación y, cuando correspondiera, solicitar la suspensión del servicio, teniendo en cuenta que podían continuar generándose cargos fijos y cobros asociados a la facturación conjunta.

Asimismo, enfatizó que Empresas Municipales no era responsable de la operación de Clean Atmosphere, empresa privada encargada del servicio de aseo, y que no tenía competencia sobre sus actividades de poda, barrido y demás labores relacionadas. Reiteró que la función de Empresas Municipales se concentraba en los servicios de acueducto y alcantarillado, mientras que la gestión comercial había sido asignada contractualmente a Veolia.

Frente a las inquietudes sobre los valores cobrados por las reparaciones, el Gerente explicó que Veolia utilizaba una tabla de precios basada en la establecida por la Gobernación del Valle del Cauca para determinar los costos correspondientes. Señaló que los usuarios inconformes debían presentar sus reclamaciones ante la oficina de PQR, a fin de que se revisaran los cobros y se determinara su procedencia. Precisó que, de acuerdo con el contrato suscrito en 2023, cuya operación comenzó en 2024, las reparaciones de las acometidas domiciliarias correspondían a Veolia, mientras que Empresas Municipales atendía los daños en las redes principales. Añadió que estas responsabilidades estaban definidas en el contrato de operación comercial vigente.

Finalmente, el Gerente manifestó que consideraba atendidas las inquietudes planteadas por el Honorable Concejal VÍCTOR PINEDA. Agradeció al presidente y a los demás integrantes del Concejo Municipal por la invitación y el espacio concedido, y les deseó éxitos en sus proyectos personales y profesionales, concluyendo su intervención con un mensaje de agradecimiento y bendiciones para los presentes.

El señor presidente agradeció al Gerente JUAN MANUEL GARCÍA por su intervención y por atender las inquietudes, preguntas y solicitudes presentadas por los honorables concejales. Posteriormente, solicitó al secretario continuar con el orden del día.

9. El secretario general informó que no se presentaron comunicaciones.

10. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ quien informó que para las 2:00 p. m. se encontraba programada una comisión accidental de diálogo con el equipo del Bloque Parlamentario. En ese sentido, propuso modificar el horario de la reunión para las 12:40 p. m., una vez finalizada la sesión ordinaria, con el propósito de evitar el regreso de los concejales en horas de la tarde. El presidente sometió la proposición a consideración de la plenaria, la cual fue aprobada.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. JHON FREDY SERNA quien presentó a consideración de la plenaria una proposición, motivada por una solicitud del Gremio de Contadores Públicos de Cartago, relacionada con las obligaciones tributarias de los comerciantes y ciudadanos afectados por los acontecimientos del 10 de agosto. Señaló que el calendario tributario municipal, establecido para la vigencia correspondiente, contemplaba vencimientos para el cumplimiento de obligaciones como la retención del impuesto de industria y comercio (ICA) y el pago del impuesto predial, algunos de ellos previstos para el mes de septiembre. En ese sentido, propuso remitir una comunicación al alcalde encargado, GERMÁN VILLEGAS VICTORIA, con el fin de solicitar información sobre las medidas, los estudios y los análisis jurídicos y financieros adelantados o previstos por la Administración Municipal para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas afectadas, sin comprometer la estabilidad financiera del Municipio. Aclaró que la iniciativa no pretendía otorgar privilegios particulares, sino conocer las alternativas legalmente viables para atender la capacidad real de pago de los ciudadanos y comerciantes afectados por la calamidad pública.

Ante la consulta del presidente sobre si la comunicación debía remitirse desde la Mesa Directiva o contar con la firma de todos los concejales, el H.C. JHON FREDY SERNA solicitó que se enviara desde la Mesa Directiva, con la anuencia de la plenaria. Finalmente, el presidente sometió la proposición a consideración de los concejales, quienes la aprobaron bajo el número 002.

Se le concedió el uso de la palabra al presidente al H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA, quien presentó a consideración de la plenaria la proposición 003, mediante la cual solicitó autorización para que la Mesa Directiva aprobara las actas que se encontraban en proceso de elaboración y que no habían podido ser entregadas debido a las situaciones presentadas recientemente. Explicó que la solicitud obedecía a cuestiones de carácter técnico y administrativo. Sometida a consideración de la plenaria, la proposición fue aprobada.

11. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. VICTOR ALFONSO PINEDA AMAYA, quien manifestó su preocupación por el destino de los $22.000 millones correspondientes a un crédito adquirido por Empresas Municipales de Cartago, cuyos recursos, según lo expuesto por el Gerente, se habrían ejecutado en su totalidad al 31 de diciembre de 2023. Señaló que solicitaría la certificación de la fecha exacta de ejecución de los recursos y la identificación del Gerente que se encontraba al frente de la entidad en ese momento. Indicó que dichos recursos estaban destinados a atender necesidades del Municipio, particularmente en materia de reposición de redes de acueducto y alcantarillado, y expresó su inquietud frente a las problemáticas de inundación que afectaban sectores como la carrera Séptima, San Nicolás, Carlos Holmes y sus alrededores. Asimismo, recordó que el

crédito había sido proyectado a diez años y que, de acuerdo con lo informado por el Gerente, aún se adeudaban aproximadamente $21.000 millones, luego de una refinanciación de la obligación.

El concejal enfatizó la necesidad de ejercer control sobre el manejo de los recursos públicos y anunció que presentaría los derechos de petición correspondientes para esclarecer su destinación. Solicitó que, en el siguiente periodo de sesiones, previsto para noviembre, se contara con información concreta y se evaluara la remisión de los antecedentes a los organismos de control competentes. Adicionalmente, hizo un llamado a Empresas Municipales para que continuara las labores de mantenimiento y limpieza de las redes de alcantarillado mediante el equipo vactor, con el fin de retirar sedimentos y materiales que ocasionaban obstrucciones e inundaciones en diferentes sectores de la ciudad.

Finalmente, el presidente manifestó que, desde la Mesa Directiva del Concejo Municipal, se adelantarían las solicitudes correspondientes para obtener explicaciones sobre la destinación de los recursos del crédito.

CONVOCATORIA:

En último lugar, el señor Presidente manifestó que, no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir y una vez agotado el orden del día, dio por finalizada la sesión siendo las 12:40 a. m. Acto seguido, agradeció la participación de los miembros de la Corporación y de los asistentes, y procedió a declarar formalmente ***CLAUSURADO EL TERCER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS***, dejando constancia de ello en el acta correspondiente.

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Giancarlo Upegui Rivas.
Secretario de Actas.